



ISCOS

ECONOMÍA INFORMAL

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo de UGT (ISCOD-UGT) lleva gran parte de sus 20 años de actividad realizando acciones de cooperación sindical al desarrollo entre las que un capítulo importante lo han constituido los trabajos para la mejora de las condiciones laborales y de protección social de los trabajadores de la llamada economía informal.

La orientación del trabajo de ISCOD ha sido por la progresiva inclusión de todos los trabajadores y trabajadoras en los sistemas de seguridad social de cada país, a la vez que al reforzamiento y ampliación de las coberturas que éstos prestan.

ISCOD ha apoyado las actuaciones de las organizaciones sindicales nacionales y regionales, y de la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la idea compartida de trabajar por el trabajo decente.

ISCOD ha apoyado las actuaciones de las organizaciones sindicales nacionales y regionales, y de la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la idea compartida de trabajar por el trabajo decente.

Un trabajo decente cuyos cuatro objetivos estratégicos corresponden plenamente con las situaciones de desprotección y falta de condiciones mínimas en que se basa la economía informal.

Según la definición acuñada por la OIT en 2002*, el término economía informal hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto.

